

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Por don Juan Vicente Prado del Olmo se solicita la concesión de licencia para la actividad de cafetería-bar restaurante en la calle Sancho Panza, número 3 de Pedro Muñoz.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, trámite de audiencia, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pedro Muñoz, 5 de junio de 2019.- El Alcalde en funciones, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 1659

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>